ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Arnaldo Samaniego González con Cedula de Identidad N° 1.106.646, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA MUNICIPALIDAD"** por una parte y por la otra la firma **SALOTEX S.R.L** con R.U.C. N° **80019889-1** con domicilio en la Calle Jejui 128 c/ Ind. Nacional de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Luis E. Salomón con Cedula de Identidad **N° 1.490.720**, denominada en adelante **"EL VENDEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SALOTEX S.R.L.

1 MP

Ref.: CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.- EMPRESA SALOTEX S.R.L.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 8.922 Fa 17 JUN 2015

Secretario General Folio.- 1/5

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los Rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida en el Rubro: 322; Prendas de Vestir y 324 Calzados, FF 30 correspondiente al objeto de gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el Ejercicio 2015.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015		102		95	322	30		83	977.243.596
2015		102		95	324	30		83	163.806.838

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 280.532

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2015, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N° 2591/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.263/15 T.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCION	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camisa mangas Largas mujeres	384	Ph2	Nacional	118.407	45.468.288
3	Mangas reflectivas	548	Ph2	Nacional	25.407	13.923.036
4	Campera impermeable con guata	274	Ph2	Nacional	170.407	46.691.518
5	Zapatones	784	Worsafe	Nacional	129.407	101.455.088
6	Pantalones para Caballeros	1.596	Ph2	Nacional	77.407	123.541.572
7	Pantalones para damas	384	Ph2	Nacional	77.407	29.724.288

SALOTEX S.R.L.

2 MP

Ref.: CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.- EMPRESA SALOTEX S.R.L.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 8.922 Fa 17 JUN 2015
Secretaria General Folio 2/5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU

8	Camisas mangas largas caballeros	1.596	Ph2	Nacional	120.407	192.169.572
9	Camisas mangas cortas caballeros	1.596	Ph2	Nacional	120.407	192.169.572
10	Camisas mangas cortas mujeres	384	Ph2	Nacional	118.407	45.488.288
11	Saco de gala	102	Ph2	Nacional	660.407	67.361.514
13	Chaqueta de gala para motorizada	70	Ph2	Nacional	420.407	29.428.490
15	Zapato para damas	224	Ph2	Nacional	249.407	55.867.168
16	Campera impermeable	400	Ph2	Nacional	72.407	28.962.800
17	Prescillas	1.320	Ph2	Nacional	9.407	12.417.240
					Monto Total	984.648.434

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **984.648.434** (Guaraníes Novecientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SALOTEX S.R.L.

3 MP

Ref.: CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.– EMPRESA SALOTEX S.R.L.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8922 Fa 17 JUN 2015
Secretario General Folio 3/5

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SALOTEX S.R.L.

4 MP
Ref.: CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.- EMPRESA SALOTEX S.R.L.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8.922 . Fe. 17 JUN 2015
Secretario General Folio. 4/5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHI

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ..11.. días del mes de Junio.. de 2.015.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

SALOTEX S.R.L.

LUIS E. SALOMON
EL VENDEDOR

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8.922 Fe. 17 JUN. 2015
Secretario General Folio 5/5

5 MP
Ref.: CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO.– EMPRESA SALOTEX S.R.L.